

A N E X O

1. Inmobiliaria Pérez Casquet, Carretera de Córdoba, km 429, 18230, Baza (Granada).
2. Don Francisco Pérez Belmonte, C/ Pilarico, 04628, Antas (Almería).
3. Don Roque Cano Teruel, Paseo del Huerto, s/n, 04628, Antas (Almería).
4. Don Pedro García Cano, C/ Calvo Sotelo, s/n, 04628, Antas (Almería).
5. Don Francisco Pérez Casquet, C/ Virgen de la Cabeza, núm. 9, 04628, Antas (Almería).
6. Don Juan García Clemente, Barriada Aljariz, s/n, 04628, Antas (Almería).
7. Doña María del Carmen Rodríguez Belmonte, Paseo del Huerto, s/n, 04628, Antas (Almería).

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución que se cita, dictada en el expediente en materia de autorización de detectores de metales.

Habiéndose dictado Resolución por el Delegado Provincial de Cultura en Granada en fecha 31 de agosto de 2011, en el expediente BC.07.386/11 de autorización en materia de detectores de metales e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, considerando este órgano que la notificación por medio de anuncios podría lesionar derechos o intereses legítimos, don Benjamín Borrego Castellano podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 31 de agosto de 2011, y del correspondiente procedimiento administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 48.2 y con los requisitos establecidos en los arts. 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 10 de octubre de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Cuenca de Orce (Granada).

Encontrándose en tramitación en esta Delegación Provincial de Cultura en Granada el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Cuenca de Orce (Granada), incoado mediante Resolución de 26 de julio de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de And-

lucía núm. 174, de 5 de septiembre de 2011), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 26 de octubre de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de La Iruela (Jaén) (BOJA núm. 219, de 8.11.2011).

Advertida errata en los sumarios de la disposición de referencia, en las páginas números 5 y 103, a continuación se procede a su rectificación:

Donde dice:

Anuncio de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Cultural, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de La Iruela (Jaén).

Debe decir:

Anuncio de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de La Iruela (Jaén).

Sevilla, 8 de noviembre de 2011

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que da publicidad a la transmisión de la titularidad de la autorización ambiental unificada otorgada para el proyecto que se cita. (PP. 3134/2011).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Resolución de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, de

15 de junio de 2011, por la que se acuerda la transmisión de titularidad de la autorización ambiental unificada otorgada por resolución de esta misma Dirección General de fecha 3 de febrero de 2010 a la empresa Valoriza Energía, S.L., para el proyecto «Ejecución de la línea eléctrica a 220 kV, ST. Lebrija-ST. El Puerto de Santa María (Cádiz), para la evacuación de las centrales termosolares Lebrija I, II, III, ubicadas en el término municipal de Lebrija (Sevilla)», así como sus modificaciones posteriores, a la empresa Solucía Renovables I, S.L., quedando subrogada esta última en todos los derechos, obligaciones y condiciones contempladas en la misma

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Sevilla, 2 de septiembre de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 3705/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Águila 2000, Sociedad Cooperativa Andaluza, denominado «Proyecto de Instalación de Invernaderos en la parcela 8 del polígono 16 en el paraje «Rambla Arcos», término municipal de Rioja (Almería) (Expediente AAU*/AL/0036/11). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Hermanos Machado, s/n, 4.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 19 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de balsa de acumulación de aguas procedentes del pantano del Agrio e Invernales del río Guadiamar y regularización de riego en finca Hatoblanco Viejo, en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla). (PP. 3661/2011).

Expediente AAU/SE/281/N/08.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada por el que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto de actividad Línea Eléctrica Aérea que se cita, en los términos municipales de Iznalloz y Campotéjar (Granada). (PP. 1400/2011).

Expte. AAU/GR/0008/11.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características: Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión de 1084 m y C.T.

Promotor: Francisco Ratia Martínez.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 26 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

NOTIFICACIÓN de 17 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por Edicto de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte «Sierra de El Burgo».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde: